

Parral, 07 de Octubre de 2011

DECRETO

N° 600 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.10
- 4) Decreto Exento N° , de fecha 07.10.11, que declara desierto el primer llamado a licitación pública de la propuesta "Adq. Equipos de Cine, Teatro Municipal de Parral", ID N° 2600-54-LE11
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición e Instalación de Equipos de Cine, Teatro Municipal de Parral"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de implementar una sala de cine en las instalaciones del nuevo teatro municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición e Instalación de Equipos de Cine, Teatro Municipal de Parral"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-04-009 (6-9-1) "Insumos, Rep. y Acc. Computacionales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/JCC/ARC/DDB/JCS/CEG/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Relaciones Públicas
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta